

RESOLUCIÓN No. 410

PROPUESTA DE PROGRAMA HEMISFÉRICO DE AGROENERGÍA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc.289(05) “Propuesta de Programa Hemisférico de Agroenergía”.

CONSIDERANDO:

Que en la Tercera Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural, la cual se llevó a cabo en Guayaquil, Ecuador, del 30 al 31 de agosto de 2005, los Ministros de Agricultura reconocieron la importancia de la agroenergía y de los biocombustibles y su impacto en el desarrollo agrícola y en la economía de los países de las Américas;

Que la actual crisis por la que atraviesan los países debido al elevado precio del petróleo y sus derivados impulsa la necesidad de explorar alternativas para contrarrestar el incremento en el precio de esos combustibles;

Que la producción de biocombustibles está creciendo en popularidad entre las naciones interesada en reducir la emisión de gases tóxicos, disminuir las importaciones de hidrocarburos y apoyar el desarrollo de la agricultura;

Que la producción de biocombustibles es una alternativa tecnológicamente probada que permitiría a muchos de los países de las Américas impulsar la modernización de su agricultura, ofreciendo a los productores, mediante la agroenergía, nuevas opciones con mercado garantizado;

Que Brasil, es el mayor productor en el mundo de biocombustibles a base de alcohol de caña de azúcar, durante la XXV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, ofreció cooperar con otros países de la región interesados en desarrollar su sector agroenergético, y los Ministros de Agricultura de los países miembros del IICA presentes en la reunión expresaron su interés en aprender de esa experiencia;

Que el Comité Ejecutivo, mediante su Resolución IICA/CE/Res.429(XXV-O/05), encargó al Director General del IICA presentar a la consideración de la JIA un Proyecto de Resolución en materia de cooperación horizontal en el campo de la agroenergía y los biocombustibles.

RESUELVE:

1. Solicitar al IICA que actúe como plataforma de cooperación hemisférica para aprovechar las exitosas experiencias en agroenergía de países de la región que producen alcohol de caña de azúcar y otros biocombustibles.
2. Instruir al Director General del IICA, que en consulta con los Estados Miembros:
 - a. Convoque reuniones para discutir la importancia de la agroenergía y los biocombustibles y su potencial impacto favorable en el desarrollo de la agricultura y la economía de los Estados Miembros.
 - b. Establezca un equipo de trabajo compuesto por expertos de los Estados Miembros designados por los Ministros de Agricultura, personal del IICA y socios estratégicos, con el propósito de preparar una propuesta de Programa Hemisférico de agroenergía y biocombustibles que será presentado a la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
3. Instruir al Director general que presente una propuesta a la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre los recursos necesarios para apoyar las actividades que se impulsen en el marco del Programa objeto de la presente Resolución.